



## **ENFERMEDAD POR VIRUS CHIKUNGUNYA**

**4 de octubre 2017**

### **Resumen de la situación en Europa**

En el verano de 2017, en Europa, **se han detectado varios brotes de transmisión autóctona de virus chikungunya**, algunos de los cuales siguen activos a fecha de esta evaluación de riesgo:

- Francia ha notificado en el mes de agosto un brote con un total de 9 casos confirmados y 2 casos probables. A finales de septiembre, notificó un nuevo brote con 2 casos confirmados, a 10 kilómetros del primero.
- Italia ha comunicado en septiembre un brote con 183 casos notificados hasta la fecha, de los cuales 112 han sido confirmados. Además ha notificado 2 casos confirmados y 2 probables, al sur del país, que por el momento no se sabe si tienen relación con los casos notificados.

En **Europa**, la **primera transmisión autóctona de virus chikungunya** notificada fue en el año 2007 en Italia, con más de 200 casos confirmados. Desde entonces se han documentado otros dos brotes autóctonos en Francia: uno en el departamento de Var, en septiembre de 2010, con 2 casos confirmados y otro en Montpellier en octubre de 2014, con 11 casos confirmados.

### **Riesgo para España**

En **España**, uno de los vectores potenciales del virus de chikungunya, *Ae. albopictus*, está extendido en gran parte del litoral mediterráneo y algunas zonas del interior y el norte del país.

Teniendo en cuenta la presencia del vector en esas zonas y que la población española no ha estado previamente expuesta a la infección, la introducción del virus con la llegada de casos humanos importados permitiría la transmisión autóctona de fiebre por virus de chikungunya en España.

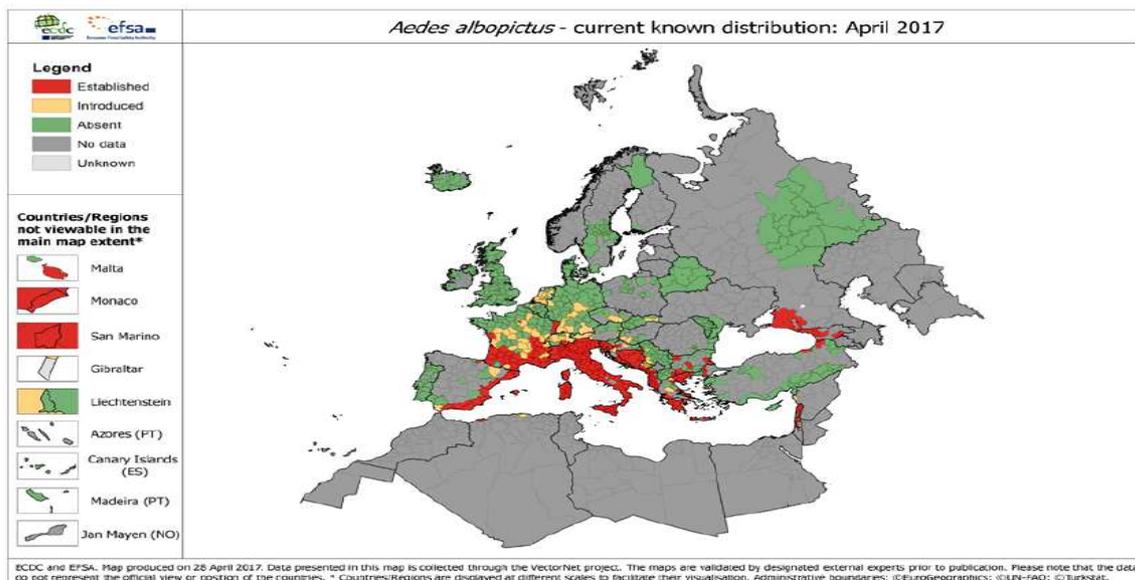
Los brotes detectados en Francia e Italia, en zonas con condiciones similares a las observadas en nuestro territorio, demuestran que la transmisión autóctona es posible. A pesar de ello, **la probabilidad de aparición de un brote autóctono** en las zonas de España donde circula el vector competente se considera **baja-moderada** y únicamente durante los meses de actividad vectorial.



La reducción del riesgo de transmisión autóctona requiere al menos:

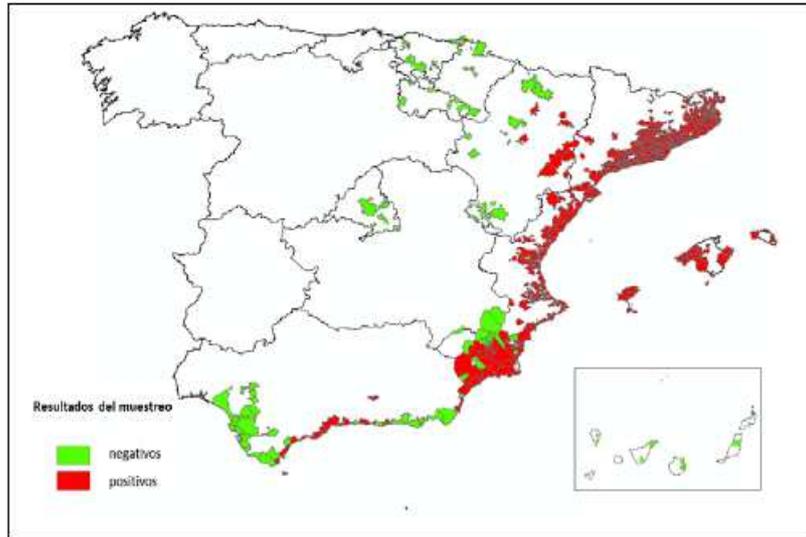
- La **detección precoz de casos importados**, sobre todo en las áreas donde el mosquito está establecido y durante los periodos de actividad del mismo, para lo cual hay que aumentar la concienciación de los profesionales sanitarios a la hora de diagnosticar la enfermedad.
- La realización de vigilancia entomológica y puesta en marcha de las actividades de prevención y control vectorial en las áreas donde se ha detectado el *Ae. albopictus*, enmarcando estas actividades en planes de preparación y respuesta que impliquen al nivel local

**Figura 1. Distribución de AE. Albopictus en Europa, abril 2017**





**Figura 2. Estudio y distribución de los focos de Ae. Albopictus a nivel municipal con fecha diciembre 2016.**



Fuente: Proyecto de vigilancia entomológica el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Datos de la vigilancia entomológica realizada por las comunidades autónomas.

## **Conclusiones**

El riesgo de transmisión autóctona del virus del Chikungunya en España en el contexto actual y considerando los brotes identificados en Italia y Francia se considera bajo o moderado, y el impacto de un brote, en caso de producirse, sería bajo. No se puede descartar la detección de algún caso importado desde la región del Lazio en Italia

Por todo ello, os recordamos la importancia de la detección y notificación de una **sospecha o confirmación de caso de infección por virus chikungunya.**

**La notificación se realizará** a la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles.

El protocolo de vigilancia epidemiológica y la encuesta, están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.riojasalud.es/profesionales/epidemiologia/vigilancia-de-enfermedades-de-declaracion-obligatoria-edo>

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)



**Gobierno  
de La Rioja**

Para cualquier información adicional, podéis poneros en contacto con la Sección de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Transmisibles.

Correo electrónico: [epidemiologia.alertas@larioja.org](mailto:epidemiologia.alertas@larioja.org)

Teléfono: 941.29.19.76 o ext. 31976 o 35468

Fax: 941.27.24.18